



PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES M16: COOPERACIÓN (ART. 35) AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (submedida 16.1) AEI: Ayudas para proyectos de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (submedida 16.1+16.2)
DOCUMENTO Nº :	1
UNIDAD GESTORA	UNIDAD DE APOYO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
FECHA APROBACION Y ENTRADA EN VIGOR:	
VERSIÓN Nº:	2
VIGENCIA	PERIODO DE PROGRAMACION 2014/2020
SUSTITUYE O MODIFICA:	versión 1
FECHA REVISIÓN:	
FIRMA RESPONSABLE:	Esperanza Orellana Moraleda AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020



SUBMEDIDAS 16.1 Y 16.1+16.2 DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) DE AGRICULTURA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

Objetivos transversales:

- Medio ambiente
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
- Innovación

Ámbitos de interés (áreas focales FEADER):

- Principal: 1A, 1B, 2A, 3A, 4B, 5A, 5C.

Necesidad de programación a qué responde:

- N1. Potenciar colaboración supra-autonómica entre investigación, sector agrario y forestal, e industrias para proyectos innovadores)
- N2. Facilitar la innovación y transferencia de resultados a las explotaciones, industrias y agentes del sector agrario y forestal)
- N16. Mantener y crear empleo estable en el medio rural mediante el fomento de actividades de diversificación económica
- N17. Mejorar gobernanza institucional para la adecuada aplicación y seguimiento de las medidas, con un enfoque más multisectorial.

Declaración Ambiental Estratégica: se tendrán en cuenta las determinaciones ambientales que procedan de la DAE, y que se recogen en la Instrucción para los criterios de selección.

Criterios de selección. AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (submedida 16.1)

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A) COMPOSICIÓN DEL GRUPO OPERATIVO (MÁXIMO 25 puntos)			
A1) Idoneidad de los miembros del GO	Vinculación, capacitación y experiencia de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar.	9	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vinculación de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar: 3 pts. ▪ Capacitación de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar: 3 pts. ▪ Experiencia de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar: 3 pts.
A2) Repercusión del beneficio potencial.	Se valorará la presencia en el GO de una asociación relacionada con la materia en cuestión.	5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más de una asociación: 5 puntos ▪ Una asociación: 3 puntos ▪ Ninguna asociación: 0 puntos
A3) Colaboración con otros GO	Previsión de realización de actividades conjuntas con otros GO: se evaluará que se especifique el nombre de los GO con los que se pretende colaborar, así como los objetivos a conseguir con dicha colaboración.	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumple con la descripción del criterio: 2 puntos ▪ No cumple con la descripción del criterio : 0 puntos
A4) Complementariedad y equilibrio entre perfiles.	Complementariedad de los perfiles de los distintos componentes del GO entre sí, de modo que queden representados en el grupo distintos ámbitos de trabajo y/o experiencias profesionales en relación a la materia a abordar por el mismo, y equilibrio en la composición del GO en relación a los objetivos del proyecto.	7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equilibrio en el perfil de miembros: 3 puntos ▪ Presencia de empresas en el GO: 2 pts. ▪ Presencia de centros tecnológicos/universidades en el GO: 2 pts.
A5) Representante del GO.	Experiencia y capacidades de gestión del representante del GO.	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil muy adecuado: 2 pts. ▪ Perfil adecuado: 1 pto. ▪ Perfil no adecuado: 0 pts.

B) OBJETIVO DEL GRUPO OPERATIVO (MÁXIMO 45 puntos)			
En el momento de la solicitud, los candidatos a grupo operativo presentarán un anteproyecto donde se plasme el problema u oportunidad a abordar y la idea del futuro proyecto a desarrollar. El objetivo del grupo será, por tanto, definir y redactar dicho proyecto, para lo cual dispondrán como máximo de un año.			
B1) Situación de partida	Evaluación de la situación de partida y del estado del arte de la cuestión que aborda el grupo	10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de problemas y oportunidades: 2 pts. ▪ Análisis de la reglamentación existente: 2 pts. ▪ Descripción de experiencias similares: 2 pts. ▪ Estudio del estado del arte de la tecnología e innovación: 2 pts. ▪ Estudio de mercado: 2 pts.
B2) Necesidad del proyecto.	Se evaluará la justificación de la necesidad teniendo en cuenta la relevancia de los resultados potenciales del proyecto para los usuarios finales que podrían beneficiarse de los mismos.	10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy necesario: 10 puntos ▪ Medianamente necesario: 5 puntos ▪ Poco necesario: 0 puntos
	Nuevas aportaciones al estado actual de la ciencia y el conocimiento, a la generación de nuevos productos y servicios tecnológicamente avanzados.	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy relevante: 2 pts. ▪ Relevante: 1 pto. ▪ Poco relevante: 0 pts.
	Viabilidad de la innovación planteada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, y adecuación al problema que se pretende abordar.	8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viabilidad técnica: 1 pto. ▪ Viabilidad económica: 1 pto. ▪ Viabilidad ambiental: 1 pto. ▪ Adecuación al problema que se pretende abordar: 5 pts.
B3) Objetivos del GO	Definición de los objetivos medibles y alcanzables	15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo general: 6 pts. ▪ Objetivos específicos: 6 pts. ▪ Objetivos centrados en los beneficiarios potenciales descritos: 3 pts.

C) PRESUPUESTO (MÁXIMO 15 puntos)			
C1) Presupuesto	Grado de coherencia y equilibrio entre el presupuesto previsto para la creación del grupo operativo, las tareas y actividades de cada uno de los miembros del grupo y los objetivos y el calendario de ejecución del grupo operativo.	15	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equilibrio por partidas adecuado al proyecto: 3 pts. ▪ Equilibrio por miembros adecuado al proyecto: 3 pts. ▪ Coherencia en el presupuesto: 3 pts. ▪ Desglose adecuado: 3 pts. ▪ Claridad en la exposición del presupuesto: 3 pts.
D) DIVULGACIÓN DE RESULTADOS (MÁXIMO 15 puntos)			
D1) Plan y alcance de divulgación.	Acciones de divulgación.	6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de actuaciones de divulgación presenciales: 2 pts. ▪ Adecuación de actuaciones de divulgación virtuales: 2 pts. ▪ Adecuación de actuaciones de divulgación mediante publicaciones: 2 pts.
	Medios de divulgación.	3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gran alcance: 3 pts. ▪ Medio alcance: 2 pts. ▪ Bajo alcance: 1 pto.
	Cronograma.	3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suficientemente detallado: 3 pts.
	Naturaleza del público objetivo destinatario.	3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Público en general: 1 pto. ▪ Sector específico: 2 pts.
Puntuación máxima: 100 puntos			
Puntuación mínima exigible: 50 puntos, con un mínimo de 12 puntos en el apartado A), 22 puntos en el apartado B), 8 puntos en el apartado C) y 8 puntos en el apartado D).			

Criterios de selección. AEI: Ayudas para proyectos de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (submedida 16.1+16.2)

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A) COMPOSICIÓN DEL GRUPO OPERATIVO (GO) (MÁXIMO 15 PUNTOS)			
A1) Idoneidad de los miembros del GO	Vinculación, capacitación y experiencia de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar.	6	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar: 2 pts. Capacitación de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar: 2 pts. Experiencia de los miembros del GO en el ámbito o temática del proyecto a ejecutar: 2 pts.
A2) Complementariedad y equilibrio entre perfiles	Complementariedad de los perfiles de los distintos componentes del GO entre sí, de modo que queden representados en el grupo distintos ámbitos de trabajo y/o experiencias profesionales en relación a la materia a abordar por el mismo, y equilibrio en la composición del GO en relación a los objetivos del proyecto.	5	<ul style="list-style-type: none"> Equilibrio en el perfil de miembros: 2 pts. Presencia de empresas en el GO: 2 pts. Presencia de centros tecnológicos/universidades en el GO: 1 pts.
A3) Representante del GO	Experiencia y capacidades de gestión del representante del GO.	2	<ul style="list-style-type: none"> Perfil muy adecuado: 2 pts. Perfil adecuado: 1 pts. Perfil no adecuado: 0 pts.
A4) Coordinador del GO o de quien ejerza la labor de coordinación	Experiencia y capacidades técnicas y de gestión del coordinador del GO o de quien ejerza la labor de coordinación.	2	<ul style="list-style-type: none"> Perfil muy adecuado: 2 pts. Perfil adecuado: 1 pts. Perfil no adecuado: 0 pts.

B) CALIDAD DE LA PROPUESTA (MÁXIMO 40 PUNTOS)			
B1) Necesidad del proyecto	Se evaluará la justificación de la necesidad teniendo en cuenta la relevancia de los resultados potenciales del proyecto para los usuarios finales que podrían beneficiarse de los mismos.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Muy necesario: 5 pts. • Medianamente necesario: 2 pts. • Poco necesario: 0 pts.
B2) Situación de partida	Evaluación de la situación de partida y estado del arte.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de problemas y oportunidades: 1 pto. • Análisis de la reglamentación existente: 1 pto. • Descripción de experiencias similares: 1 pto. • Estudio del estado del arte de la tecnología e innovación: 1 pto. • Estudio de mercado: 1 pto.
B3) Objetivos del proyecto.	Definición de los objetivos medibles y alcanzables	5	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general: 2 pts. • Objetivos específicos: 2 pts. • Objetivos centrados en los beneficiarios potenciales descritos: 1 pto.
B4) Plan de implementación.	Hitos y resultados, calendario de ejecución y organización de las actividades.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del calendario de actividades: 1 pto. • Adecuación de la organización de las actividades (reparto de tareas): 2 pts. • Adecuación de los hitos y resultados: 2 pts.
B5) Grado de innovación.	Nuevas aportaciones al estado actual de la ciencia y el conocimiento, a la generación de nuevos productos y servicios tecnológicamente avanzados.	4	<ul style="list-style-type: none"> • Muy relevante: 4 pts. • Relevante: 2 pts. • Poco relevante: 0 pts.



	Viabilidad de la innovación planteada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, y adecuación al problema que se pretende abordar.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad técnica: 1 pto. • Viabilidad económica: 1 pto. • Viabilidad ambiental: 1 pto. • Adecuación al problema: 3 ptos.
B6) Presupuesto.	Grado de coherencia, adecuación y valoración entre las características del proyecto (metodología, plan de trabajo, volumen de actuaciones...) y el presupuesto estimado.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio por partidas adecuado al proyecto: 2 ptos • Equilibrio por miembros adecuado al proyecto: 2 ptos • Coherencia en el presupuesto: 2 ptos • Desglose adecuado: 2 ptos • Claridad en el exposición del presupuesto: 2 ptos
C) IMPACTO DEL PROYECTO (MÁXIMO 30 PUNTOS)			
C1) Sostenibilidad económica.	Contribución del proyecto a la mejora de los resultados económicos de los potenciales beneficiarios del resultado del proyecto.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sostenibilidad económica: 0-10 ptos en intervalos de 2 ptos.
C2) Sostenibilidad medioambiental.	Contribución del proyecto a la mitigación o adaptación al cambio climático, la mejora en la gestión de los recursos naturales, el uso eficiente de inputs, la utilización de energías renovables.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigación Cambio Climático: 2 ptos. • Adaptación Cambio Climático: 2 ptos. • Gestión eficiente de recursos naturales: 2 ptos. • Uso eficiente de insumos: 2 ptos. • Uso de energías renovables: 2 ptos.
C3) Sostenibilidad social.	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, la creación de empleo, la inclusión social, la incorporación de jóvenes y de mujeres al medio rural.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación en el medio rural: 2 ptos. • Creación y desarrollo de pequeñas empresas: 2 ptos. • Creación de empleo y fomento de la inclusión social: 2 ptos. • Incorporación o asentamiento de jóvenes al medio rural: 2 ptos. • Incorporación o asentamiento de mujeres al medio rural: 2 ptos.



D) DIVULGACIÓN DE RESULTADOS (MÁXIMO 15 PUNTOS)			
D1) Plan y alcance de divulgación	Acciones de divulgación.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de actuaciones de divulgación presenciales: 2 pts. • Adecuación de actuaciones de divulgación virtuales: 2 pts. • Adecuación de actuaciones de divulgación mediante publicaciones: 2 pts.
	Medios de divulgación.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Gran alcance: 3 pts. • Medio alcance: 2 pts. • Bajo alcance: 1 pto.
	Cronograma.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Suficientemente detallado: 3 pts.
	Naturaleza del público objetivo destinatario.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Público en general: 1 pto. • Sector específico: 2 pts.
Puntuación máxima: 100 puntos Puntuación mínima exigible: 50 puntos, con un mínimo de 8 puntos en el apartado A), 20 puntos en el apartado B), 15 puntos en el apartado C) y 7 puntos en el apartado D).			